



DECLARACIÓN AMBIENTAL

La Dirección de PROMASA S.A, como todo su personal, consciente de la importancia de la preservación del medio ambiente, adopta la presente Declaración Medioambiental.

PROMASA S.A. se compromete a través de esta declaración a:

1. Asegurar que las actividades y procesos se llevan a cabo con un adecuado nivel de protección del medio natural y con un creciente nivel de eficiencia en la utilización de recursos naturales y energéticos.
2. Continuar con la compatibilidad ambiental de las actividades.
3. Lograr una mejora continua en los comportamientos ambientales y una orientación continuada hacia la prevención de aspectos ambientales negativos.
4. Procurar que la tecnología que se utiliza en los procesos y actividades resulte eficaz para asegurar la correcta realización de los mismos y con respeto por los valores naturales del entorno.
5. Fomentar al máximo buenas conductas ambientales entre los proveedores y subcontratistas, evaluando ambientalmente los productos, actividades y proyectos, antes de llevarse a cabo.
6. Asegurar que todos los procesos y actividades que se lleven a cabo, satisfagan todos los requisitos legales y otros requisitos que PROMASA S.A. suscriba en relación a sus aspectos ambientales.
7. Proporcionar un marco adecuado para establecer y revisar los objetivos y metas ambientales.
8. Establecer las vías necesarias para que la presente Política Ambiental sea conocida por todos los trabajadores de PROMASA S.A., y por aquellos que trabajen en su nombre, haciéndoles partícipes de éste.
9. Realizar las actividades conforme a un sistema formal y documentado que permita asegurar una plena implantación y actualización de la presente Política Ambiental.
10. Nos Comprometemos a no utilizar en nuestros productos y procesos madera cosechada en áreas forestales que viole los derechos civiles y tradicionales; que amenace los valores de conservación; Maderas modificadas genéticamente y madera cosechada ilegalmente.



Gonzalo Astorquiza Fabry
Gerente General
Promasa S.A.